



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025**

En las oficinas centrales de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., ubicadas en la avenida Insurgentes Sur, número 3483, colonia Miguel Hidalgo Villa Olímpica, alcaldía Tlalpan, código postal 14020, en la Ciudad de México, siendo las catorce horas con tres minutos, del día viernes tres de octubre de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial las siguientes personas participantes: la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.; el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., e Integrante del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.; la Lcda. Aurora Posadas Tapia, Jefe de Proyecto A del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.; el Lcdo. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.; el Lcdo. Moisés Gutiérrez González, apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas y el Lcdo. Brandon Iván López López, apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2025 de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
Tercero	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre de 2025, respecto a: a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el Tercer Trimestre de 2025. b) Recursos de Revisión recibidos durante el Tercer Trimestre de 2025. c) Actualización de la información prevista en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.
Cuarto	Confirmar, modificar o revocar la leyenda para la elaboración de versiones públicas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Tercer Trimestre de 2025, establecidas en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.
Quinto	Asuntos Generales





DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

Se realiza el pase de lista de asistencia, estando presentes las siguientes personas integrantes del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.: -----

NOMBRE	CARGO EN ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR, S.A. DE C.V.	CARGO EN EL COMITÉ
Hugo Fernando Gómez Montes de Oca	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.
Víctor Manuel Muciño García	Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Integrante del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.
Liliana Lizárraga Morales	Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.	Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 y habiendo verificado el quórum correspondiente, se declara instalada la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.**, el tres de octubre de dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

Una vez declarado existente el Quórum Legal, la Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., sometió a consideración del Comité la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/3ª ORD/2025 -----
Las personas integrantes del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia. -----



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



TERCERO. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre de 2025. -----

La Lcda. Lilibian Lizárraga Morales, Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., cedió la palabra al Lcdo. Brandon Iván López López, a fin de informar a las personas presentes, que la Unidad de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., durante el tercer trimestre 2025, dio atención a los siguientes asuntos: -----

a) Solicitudes de Acceso a la Información Pública. -----

Se recibieron **101** solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales **68** fueron debidamente atendidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la LGTAIP, quedando **15** de ellas en proceso de atención por parte de las unidades administrativas facultadas y competentes, encontrándose este Sujeto Obligado en tiempo y forma para ello, las **18** restantes se encuentran en espera de la forma de entrega, supuesto que versa por parte de la ciudadanía. -----

b) Recursos de Revisión. -----

En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, se recibieron **08** recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas por Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., correspondientes a las solicitudes de información recibidas en ese periodo de los cuales **02** fueron desechados, **03** se encuentran en periodo de alegatos y **03** en espera de su admisión. -----

c) Actualización de la información prevista en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025. -----

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al **Segundo Trimestre de 2025**, por lo que para efectos de dar cumplimiento a las **46** fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, la siguiente actualización se llevará a cabo a más tardar el día **24 de octubre de 2025**, carga que corresponderá a la operación del **Tercer Trimestre de 2025**. -----

No se omite mencionar que, respecto a la carga realizada en el **segundo trimestre** de 2025, se recibieron en tiempo y forma las constancias de las unidades administrativas que a continuación se enlistan: -----

OFICINAS CENTRALES	ENVIÓ CONSTANCIA DE CARGA
Unidad de Administración y Finanzas	Si
Dirección Comercial	Si
Dirección de Operaciones	Si
Dirección de Asuntos Jurídicos	Si
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos	Si

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





OFICINAS CENTRALES	ENVIÓ CONSTANCIA DE CARGA
Órgano Interno de Control	Si
Unidad de Transparencia	Si

UNIDADES OPERATIVAS	ENVIÓ CONSTANCIA DE CARGA
Acayucan	Si
Baja California	Si
Baja California Sur	Si
Campeche	No
Chihuahua	Si
Coahuila	Si
Durango	Si
Estado de México	Si
Guerrero	Si
Hidalgo	Si
Istmo	No
Jalisco - Colima	Si
Michoacán	Si
Mixteca	No
Morelos	Si
Nayarit	Si
Nuevo León	Si
Orizaba	Si
Poza Rica	Si
Puebla	Si
Querétaro - Guanajuato	Si
Chetumal	No
San Luis Potosí	No
Sinaloa	Si
Sonora	Si
Tamaulipas	Si

(Handwritten signature in a circle)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



UNIDADES OPERATIVAS	ENVIÓ CONSTANCIA DE CARGA
Tapachula	No
Tlaxcala	No
Tuxtla	Si
Valles Centrales	No
Villahermosa	No
Yucatán	No
Zacatecas - Aguascalientes	Si

Cabe señalar que, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta entidad, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., y miembro del Comité de Transparencia, presentó un reporte en el que se detallaba el cumplimiento de todas y cada una de las unidades administrativas que integran este sujeto obligado en la carga de información trimestral correspondiente a los ejercicios 2024-2025 y a su vez, solicitó que se requiriera a las unidades administrativas que omitieron realizar la carga de la información en uno o más trimestres del ejercicio mencionado, dar cumplimiento a dicha carga exponiendo la razón que dio lugar al incumplimiento de la normatividad aplicable, por lo que en acato a dicha instrucción, se presenta el resumen del avance de carga con las áreas que presentaban incumplimiento y a las cuales la Titular de la Unidad de Transparencia giró formal requerimiento: -----

Unidad Operativa/ Gerencia Regional	Periodos pendientes de carga	Estatus
Mixteca	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Remite acuses de carga correspondientes.
Baja California Norte	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Explica la ausencia de información fundando y motivando su respuesta.
Baja California Sur	Los 4 trimestres de 2024	Remite acuses de carga correspondientes.
Durango	1° y 3° trimestres de 2024	Remite acuses de carga correspondientes.
Istmo Costa	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres del 2025	Remite acuses de carga correspondientes.
Nayarit	2° trimestre de 2024	Remite acuses de carga correspondientes.
Puebla	1°, 2° y 3° trimestres de 2024	Remite acuses de carga correspondientes.
Chetumal	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Remite acuses de carga correspondientes.
San Luis Potosí	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Remite acuses de carga correspondientes.
Sonora	1° trimestre de 2024	Remite acuses de carga correspondientes.





Unidad Operativa/ Gerencia Regional	Periodos pendientes de carga	Estatus
	2° trimestre de 2025	
Tapachula	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Remite acuses de carga correspondientes.
Tlaxcala	3° y 4° trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Pendiente la carga de la información generada en el cuarto trimestre de 2024 y primer y segundo trimestres de 2025.
Tuxtla	1°, 3° y 4° trimestres de 2024	Remite acuses de carga correspondientes.
Valles Centrales	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Remite acuses de carga correspondientes.
Villahermosa	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Pendiente de carga de la información generada en 3 trimestres del 2024.
Yucatán	Los 4 trimestres de 2024 1° y 2° trimestres de 2025	Remite acuses de carga correspondientes.
Zacatecas- Aguascalientes	3° y 4° trimestres de 2024 2° trimestre de 2025	Remite acuses de carga correspondientes.

De lo anterior, se advierte que persiste el incumplimiento por parte de las Unidades Operativas de Tlaxcala y Villahermosa. -----

Se informó que Transparencia para el Pueblo, así como la ciudadanía en general, pueden hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que este Sujeto Obligado carga en dicho Sistema, generando sanciones por incumplimiento a las personas Titulares Responsables de las unidades administrativas obligadas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la LGTAIP. -----

Por otra parte, se informa que Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., no recibió en el trimestre reportado alguna notificación relacionada con la admisión de denuncias. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, agradece al apoyo de la Unidad Transparencia y derivado de lo anterior, preguntó a las personas que integran el Comité si tuvieran algún comentario al respecto. -----

En el uso de la palabra, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., y miembro del Comité de Transparencia, presentó un reporte en el que, con base en lo antes expuesto, se detalla el cumplimiento de todas y cada una de las unidades administrativas que integran este sujeto obligado en la carga de información trimestral correspondiente a los ejercicios 2024-2025, mismo que se adjunta al presente para constancia. -----

Derivado de lo anterior, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., y miembro del Comité de Transparencia así como el Lcdo. Hugo -----



Fernando Gómez Montes de Oca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., solicitaron preparar y girar exhorto a las Unidades Operativas de Tlaxcala y Villahermosa ante la persistencia del incumplimiento de carga de la información, mismo que será sometido a consideración y firma de todas las personas integrantes del Comité. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., la Lcda. Liliana Lizárraga Morales, agradece la aportación e instruye a la Unidad de Transparencia integrar el reporte presentado, así como generar los exhortos señalados con anterioridad, en acato a lo solicitado por los miembros del Comité de Transparencia. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., solicitó a las personas asistentes que manifestaran si tenían alguna duda u observación adicional al respecto y al no haber ninguna, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar la leyenda para la elaboración de versiones públicas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Tercer Trimestre de 2025, establecidas en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025. -----

En términos de lo dispuesto en el artículo 103 de la LGTAIP, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se materialicen los siguientes supuestos: -----

- "...
- I. *Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
 - II. *Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
 - III. ***Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.*** (Sic)



En este sentido, es menester invocar lo dispuesto en el artículo quincuagésimo segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", donde se establecen los requisitos para la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, consistentes en: -----

- "...
- Quincuagésimo Segundo. La leyenda en los documentos clasificados indicará:**
- I. *Fijar la fecha en que se elaboró la versión pública y la fecha en la cual el Comité de Transparencia confirmó dicha versión;*
 - II. *Señalar dentro del documento el tipo de información confidencial que fue testada en cada caso específico, de conformidad con el lineamiento trigésimo octavo; y*
 - III. *Señalar las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada.*" (Sic)



En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo dispuesto en los preceptos antes invocados, se





presenta la leyenda para utilizar en las versiones públicas: -----

- Para atención a **Solicitudes de Acceso a la Información:**

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Información Confidencial

Eliminado: (NÚMERO) datos personales. **Resolución del Comité:** Resolución CT/ALIMENTACIÓN/---/2025 **Fecha de la Resolución del Comité de Transparencia:** --/--/2025.

Nombre del Área: Gerencias Regionales- Unidades Operativas - Dirección de Área -y/o Unidad de Área

Motivación: Se elaboró versión pública por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Fundamentación: Artículos 103 fracción I, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas vigentes.

Datos testados: Enlistar los datos personales clasificados.

Personas o instancias autorizadas a acceder a la información: Personas Titulares de Área y aquellas que resguardan la información.

- Para atención a **Obligaciones de Transparencia:**

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

Información Confidencial

Eliminado: (NÚMERO) datos personales. **Resolución del Comité:** Resolución CT/ALIMENTACIÓN/---/2025 **Fecha de la Resolución del Comité de Transparencia:** --/--/2025.

Nombre del Área: Gerencias Regionales- Unidades Operativas - Dirección de Área -y/o Unidad de Área

Motivación: Se elaboró versión pública por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Fundamentación: Artículos 103 fracción III, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas vigentes.

Datos testados: Los censurados en la presente foja.

Personas o instancias autorizadas a acceder a la información: Personas Titulares de Área y aquellas que resguardan la información.

*Lo señalado en color rojo debe modificarse según la aplicación en cada caso.

Es importante destacar las obligaciones que tiene cada unidad administrativa, así como la misma Unidad de Transparencia señaladas en el artículo décimo de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", el cual establece lo siguiente: -----





“Las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes:

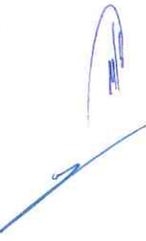
- I. *La Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las o áreas del sujeto obligado, **únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los presentes lineamientos;***
- II. *La Unidad de Transparencia **verificará que todas las áreas del sujeto obligado colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia** en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional en los tiempos y periodos establecidos en estos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General. **La responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas;***
- III. *Las áreas deberán **publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia** en la sección correspondiente del portal de Internet institucional y en la Plataforma Nacional, en el tramo de administración y **con las claves de acceso que le sean otorgadas por el administrador del sistema,** y conforme a lo establecido en los Lineamientos;*
- IV. *Será **responsabilidad del titular de cada área del sujeto obligado establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones,** y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título Quinto de la Ley General, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de Transparencia” (Sic)*

Cabe señalar, que las leyendas en comento, se remitirán a las direcciones y unidades de área en Oficinas Centrales, así como a las Gerencias Regionales y Unidades Operativas que conforman a este Sujeto Obligado, una vez aprobadas por este Comité. -----

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, solicitó la aprobación del siguiente acuerdo: -----

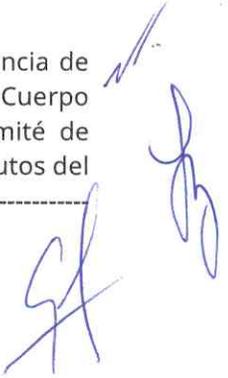


Acuerdo 02/3ª ORD/2025 -----
El Comité de Transparencia, CONFIRMA la leyenda para la elaboración de versiones públicas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Tercer Trimestre de 2025, establecidas en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025. -----



QUINTO. Asuntos Generales. -----

Al no haber asuntos pendientes por tratar, la Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., agradeció la asistencia de las personas integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., a las catorce horas con dieciocho minutos del día de su inicio. -----





MIEMBROS TITULARES

Lcda. Liliana Lizárraga Morales

Encargada del Despacho de los asuntos de la Gerencia Consultiva adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

Titular del Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V., e Integrante del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.

Lcdo. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca,
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.

INVITADOS

Lcda. Aurora Posadas Tapia

Órgano Interno de Control en Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.

Lcdo. Moisés Gutiérrez González

Unidad de Administración y Finanzas

Lcdo. Brandon Iván López López

Unidad de Transparencia de Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.

